

**PRESIDENCIA MUNICIPAL AMEALCO DE BONFIL, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
PADRÓN DE CONTRATISTAS
REQUISITOS SIN REGISTRO EN EL ESTADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DOCUMENTOS PERSONALES	ALTA	RENOVACIÓN
Solicitud de inscripción elaborada y firmada (Se proporciona formato)		
Manifiesto de decir verdad del Responsable técnico(Se proporciona formato)		
Manifiesto de decir verdad de entrega de documentos (Se proporciona formato)		
Copia de identificación oficial vigente		
Acta de nacimiento		NO APLICA
CURP		NO APLICA
Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, constancia de situación fiscal *no mayor a 30 días*		
Declaración anual del ejercicio fiscal anterior inmediato, con anexos.		
Copia del último pago bimestral al Instituto Mexicano del Seguro Social acompañado de su liquidación de SUA. De no contar con trabajadores, prestar la carta en la que se manifiesta dicha situación "Bajo protesta de decir verdad" firmada.		
Comprobante de domicilio fiscal, copia de recibo de agua o luz no mayor a dos meses; así como croquis de localización y una fotografía del domicilio.		
INFORMACIÓN FINANCIERA		
Conciliación bancaria con copia de caratula del estado de cuenta, no mayor a 3 meses firmados por el solicitante y el contador público. Anexando este su cedula profesional.		
Documento contable: balance general, estado de resultados, relaciones de todas las cuentas del balance.		
Facturas del activo fijo: maquinaria pesada, maquinaria ligera, equipo de transporte, equipo de oficina, equipo de cómputo. Tratándose de inmuebles, exhibir copia de la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.		
Carta de arrendamiento: De acuerdo al tipo de especialidad solicitada deberá acreditar la maquinaria necesaria para el tipo de obra que se trate.		
PERSONAS MORALES ANEXAR		
Acta constitutiva , y en su caso, Acta de asamblea en las que haya autorizado su modificación y/o aumento de su capital, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.		NO APLICA
Instrumento jurídico donde se acredite el nombre del representante que cuente con facultades para celebrar contratos a nombre de la persona moral.		NO APLICA
En caso de cambio en el representante legal, anexar copia del acta de asamblea.		
EXPERIENCIA EMPRESARIAL		
Para acreditar las especialidades solicitadas deberá presentar para cada una de ellas al menos copia de 2 contratos o factura de obras concluidas, con una antigüedad no mayor a 10 años al momento de presentar la solicitud.		
Síntesis curricular en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad y bajo su responsabilidad que los datos ahí contenidos sean verídicos.		
En caso de ser contratos o facturas de obra pública: anexar cada contrato o factura con copia del acta entrega recepción o copia del acta de finiquito o copia de acta administrativa de extinción de los derechos o copia de fianza- garantía cancelada.		
En caso de ser contratos o facturas de obra privada: anexar cada contrato o factura con copia de finiquito correspondiente o copia de la licencia de construcción o copia de documento de autorización por la autoridad correspondiente o copia de registro de la obra ante el IMSS.		
En caso de ser especialista en obra pública y obra privada: contrato de prestación de servicios o constancia expedida bajo protesta de decir verdad por el solicitante o su representante legal de que dicho personal trabaja con él.		

- La información deberá presentarse impresa en carpeta de 11" tamaño carta y digitalizado en CD con sobre rotulado con el nombre de la Persona Física o Persona Moral, deberá ser un archivo en formato PDF por cada requisito, asimismo, el CD deberá estar firmado por el solicitante.
- Las actividades económicas y giro ante el S.H.C.P deberán coincidir con el acta constitutiva y las especialidades del catálogo que oferta en su solicitud para el registro.
- Los documentos se recibirán para su revisión y aceptación en las Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Amealco de Bonfil.
- Si se otorga el registro se deberá realizar el pago correspondiente mediante el formato autorizado que le será proporcionado para tal efecto.
- Una vez recibidos y revisados los documentos completos, se emitirá la constancia en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles, los cuales contarán a partir de la recepción de pago.
- El contratista se obliga a informar a Obras Públicas y Desarrollo Urbano sobre cualquier modificación que atañe a los documentos presentados.
- La vigencia de este registro comprende de la fecha de pago y hasta el 31 de enero del año próximo.

COSTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 35 FRACC. III DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL QRO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Inscripción: 25 UMA
Renovación de 1 a 3 especialidades: 15 UMA
Renovación de 4 a 6 especialidades: 20 UMA
Renovación de 7 a 12 especialidades: 25 UMA
Especialidad adicional: 15 UMA

REVISÓ
ING. ARQ. MAURICIO DE LA LUZ GARCÍA NOLASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO